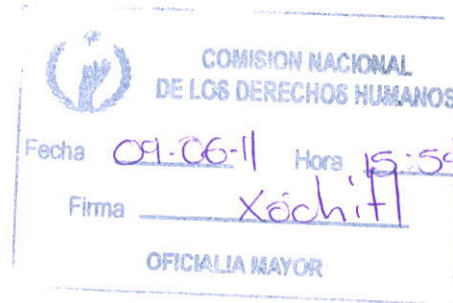


OFICIO/INMUJERES/SE/359_24/10
SECRETARIA EJECUTIVA

ASUNTO: Seguimiento Anexo 10



México D. F., a 03 de junio de 2011

ACUSE
~~Lic. Jesús Eugenio Uriostegui García
Oficial Mayor de la CNDH
PRESENTE~~

En el marco del seguimiento de la aplicación y resultados obtenidos con las erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Anexo 10), y de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 (PEF 2011), hago referencia al Primer Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, integrado de manera conjunta entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto Nacional de las Mujeres (Apartado de equidad de género).

Al respecto me permito enviarle los comentarios a las acciones programadas y realizadas por su dependencia, con el presupuesto etiquetado para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Anexo 10 del PEF 2011. Lo anterior, con la finalidad de contar con su amable apoyo para que sea incluida la información señalada con carácter de recomendaciones en los próximos informes y ello contribuya a fortalecer el seguimiento a los resultados obtenidos por la dependencia.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dra. María Elena Álvarez Bernal
Secretaria Ejecutiva del Inmujeres

RGVI/ALAT/MRCG

C.c.p. electrónica:

- C. María del Rocío García Gaytán.- Presidenta de Inmujeres.
- C. Gustavo Nicolás Kubli Albertini.- Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- C. Javier González Gómez.- Titular de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la SFP.
- C. Mónica E. Orozco Corona.- Directora General de Evaluación y Desarrollo Estadístico del Inmujeres.
- C. Andrés Álvarez Kuri.- Director General de Finanzas de la CNDH.
- C. María Emilia Montejano Hilton.- Directora General del Programa Asuntos de la Mujer y de igualdad entre Mujeres y Hombres de la CNDH.
- C. Miguel Ángel Huerta Velázquez.- Subdirector de Programación y Evaluación de la CNDH.
- C. Myrna Imperio Oliva Romero.- Jefa de Departamento de Análisis de la CNDH.



Programa presupuestario	EO13 Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres; y atender los asuntos de la mujer. UR: 104 Cuarta Visitaduría General	
Presupuesto Anexo 10	Original: 15.5 mdp	Modificado: 15.0 mdp

Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Acciones realizadas y en proceso

Se recibieron 162 **quejas**; 90 fueron calificadas como presuntas violaciones a los derechos humanos, 50 fueron orientaciones directas y 22 fueron remisiones, de los dos últimos rubros todos los expedientes se concluyeron.

Al inicio del presente ejercicio se contaba con un total de 34 expedientes en trámite, a los que se sumaron 90 expedientes de queja que se calificaron como presuntas violaciones a derechos humanos, en este sentido, se contabilizaron 124 expedientes. De los 124 expedientes fueron concluidos 48 y quedaron en trámite 76 expedientes.

Recomendación: Se solicita incluir en el segundo informe trimestral información desagregada por sexo, por tipo de queja y tipo de resolución.

En materia de **capacitación**, con el objeto de difundir el principio de igualdad se realizaron 30 actividades de capacitación, en las que se capacitó a 1,222 personas, 631 mujeres y 591 hombres. Éstas se impartieron al Instituto Nacional de Ciencias Penales, a la Universidad Panamericana; a la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, Plantel Sur de la UNAM, a la Escuela Nacional Preparatoria Plantel No. 5 José Vasconcelos; al Consejo Nacional de Derechos de la Mujer, A.C.; a la Universidad del Pedregal; y Hagamos Quórum.

Recomendación: Se solicita incluir en el segundo informe trimestral el alcance, temática y tipo de público al que se dirigieron las actividades de capacitación.

Durante el periodo que se informa, se revisaron los sitios de internet de los 32 congresos locales a fin de realizar el monitoreo sobre la **armonización y promulgación de leyes** específicas en materia de igualdad entre mujeres y hombres. Hasta la fecha son 24 entidades federativas que cuentan con una legislación local y sólo se ha publicado el Reglamento de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del estado de Quintana Roo (enero-marzo).

Se revisaron los sitios de internet de las páginas de los 32 gobiernos de los estados y de los 32 congresos locales con el propósito de monitorear los cambios en la legislación estatal para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. De estas acciones de monitoreo se observó que a febrero de 2011, ninguna entidad federativa ha tenido modificaciones en las respectivas leyes con relación a 2010. Por lo que, son 32 entidades que cuentan con Ley y 25 con el Reglamento correspondiente (enero-marzo).

Programa presupuestario	EO13 Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres; y atender los asuntos de la mujer. UR: 104 Cuarta Visitaduría General	
Presupuesto Anexo 10	Original: 15.5 mdp	Modificado: 15.0 mdp

Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Acciones realizadas y en proceso

Recomendación: Se solicita incluir en el segundo informe trimestral la dirección electrónica para consultar los resultados obtenidos de la revisión de los sitios de Internet, se hace de conocimiento el trabajo que realiza Inmujeres, información disponible en <http://www.inmujeres.gob.mx/programas/armonizacion.html>

Se revisaron los sitios de internet de los gobiernos de las 32 entidades federativas para actualizar la lista de **programas y acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres**, que se han implementado en esas entidades para dar cumplimiento al principio de igualdad entre mujeres y hombres, y se encontró que hay más programas de apoyo, centros de atención, líneas para ayuda, revistas especializadas en asuntos de la mujer, estaciones de radio y diversos enlaces institucionales para atender problemas de diversa índole: jurídico, de salud y de violencia, entre otros (enero-marzo).

Recomendación: Se solicita incluir en el segundo informe trimestral información del número y denominación de programas y acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres.

Se revisó y actualizó la información sobre la **participación política de la mujer**; la integración por sexo y grupo parlamentario de la LXI Legislatura y se elaboraron mapas con porcentajes de los cargos ocupados por mujeres: presidentas municipales, síndicas y regidoras (enero-marzo). Se hace de conocimiento el trabajo que realiza Inmujeres, información disponible en <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/>

Se revisó el resultado de la **Encuesta Nacional en Viviendas**. Opinión sobre el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres en México 2010 que realizó la CNDH y se seleccionaron los indicadores relevantes sobre la opinión de los 8,000 ciudadanas y ciudadanos encuestados, respecto al principio de igualdad entre mujeres y hombres, violencia y discriminación.

Recomendación: Se solicita incluir en el segundo informe trimestral la dirección electrónica para consultar los resultados obtenidos de la revisión de los sitios de Internet . Se hace de conocimiento el trabajo que realiza Inmujeres, información disponible en <http://www.inmujeres.gob.mx/programas/otros-programas/35-otros-subdominios/75-el-avance-politico-de-las-mujeres-en-la-mira.html>